

	SECRETARÍA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE FEBRERO DE 2020	Vigencia desde: 10-02-2020
	Código: UC-CU-RES-084-2020	Acta: 004
Elaborado por: Secretario del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

Cuenca, 10 de febrero de 2020

Arq. Cecilia Rodríguez Tenezaca
DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Mgt. Mónica Aguilar Sizer
DOCENTE DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. Graciela Encalada Ochoa
FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

Srta. Karina Tuapante Lima
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA
Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresarles un cordial y atento saludo, me permito comunicarles que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2020, luego de convocar a elecciones de representantes ante el Consejo Universitario que se encuentran vacantes, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 2 del Reglamento de Elecciones de Representantes al Consejo Universitario y a los Consejos Directivos de Facultad de la Universidad de Cuenca, y, en ejercicio de sus atribuciones contempladas en el literal r) del Art. 17 del Estatuto de la Universidad de Cuenca, resolvió que el Tribunal Electoral que actuará en las elecciones para representantes principal y suplente de estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Filosofía y Odontología; de representantes principal y suplente de docentes de la Facultad de Ciencias de la Hospitalidad; de representante suplente de docentes de la Facultad de Odontología; y de representantes principal y suplente de investigadores por el Área Social, Área Técnica y Área de la Salud ante el Consejo Universitario, se integrará con los siguientes miembros:

Principales: Arq. Cecilia Rodríguez Tenezaca, Mgt. Mónica Aguilar Sizer, Dra. Graciela Encalada Ochoa, Srta. Karina Tuapante Lima.

Suplentes: Dra. Victoria Abril Ulloa, Dra. Diana Larriva Villareal, Dra. Marcia Cedillo Díaz, Srta. Erika Serrano Ramírez.

En calidad de Secretario del Tribunal Electoral, actuará el Mgt. Eduardo Koppel Vintimilla, Secretario General Procurador de la Universidad de Cuenca.

Corresponde al Tribunal Electoral, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Elecciones, difundir la convocatoria y cumplir con todas las actividades hasta la terminación del proceso electoral.

Se solicita a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y a la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación que atiendan oportunamente las necesidades del Tribunal para llevar adelante el proceso electoral.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


 Dra. María Verónica Garate Delgado
SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



C.c.: Secretaría General Procuraduría
Dirección de Planificación

	SECRETARÍA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARÍA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE FEBRERO DE 2020	Vigencia desde: 10-02-2020
	Código: UC-CU-RES-084-2020	Acta: 004
Elaborado por: Secretario del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario



Dirección de Talento Humano
 Dra. Victoria Abril Ulloa
 Dra. Diana Larriva Villareal
 Dra. Marcia Cedillo Díaz
 Srta. Erika Serrano Ramírez.
 APUC
 FEUE
 Dirección Administrativa Financiera
 Auditoría